

ACTA DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA 009-2023

OBJETO: “Suministrar bajo su calidad de Empresa de Servicios Temporales, trabajadores en misión que requiera EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, a cambio del pago de un precio a favor del contratista”

El día veintisiete (27) de noviembre de 2023, se reunieron la Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ – Liquidadora y Representante Legal de Emsirva ESP en Liquidación y el comité evaluador designado mediante memorando de fecha quince (15) noviembre del 2023, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA– Coordinadora Administrativa, NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Coordinadora Financiera y HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, a fin de suscribir el Acta de Adjudicación del proceso de selección para desarrollar el objeto del contrato.

Por lo anterior, se presentaron dos (2) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según Invitación Abierta.

1.- PROPONENTES

EMPRESA:	SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S
NIT:	800.199.453-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN FELIPE VALENCIA BERNAL

EMPRESA:	UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO

Que el comité evaluador concluyó mediante Acta de Evaluación No. 2 lo siguiente:

“CONCLUSIÓN

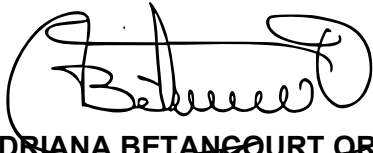
*De acuerdo al segundo párrafo del numeral 6.1. **FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN** de la Invitación Abierta, establece que: “La calificación de las propuestas se hará sobre la base de un máximo de 1.000 puntos (...), cuyos resultados fueron los siguientes:*

- 1. Se verificaron y habilitaron las dos (2) propuestas presentadas por los proponentes dentro del proceso de selección.*
- 2. En el factor de evaluación según Invitación Abierta, otorga un máximo puntaje de 500 puntos a la propuesta económica que presente el menor valor en la oferta económica del porcentaje de administración, rebajando en cinco (5) puntos a las siguientes en forma sucesiva, por lo anterior, se evidencia que la sociedad **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S.**, presentó en su oferta económica un menor valor del porcentaje de administración de 5.99%, asignándole un puntaje de 500, a las demás ofertas se les calificó un puntaje disminuyendo en cinco (5) puntos sucesivamente.*
- 3. Al proponente **UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023**, presentó su oferta económica un mayor valor del porcentaje de administración de 6%, asignándole un puntaje de 495.*
- 4. Que, revisada las certificaciones de experiencia aportadas por cada uno de los proponentes, cumple de manera satisfactoria con un puntaje en escala de calificación de 500 el proponente **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S.**, toda vez que demuestra mayor experiencia soportada en la propuesta.*

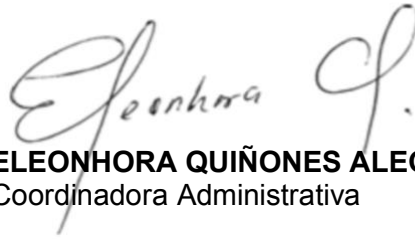
*Por lo anterior, se concluye que el proponente **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S.** cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Abierta, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora – Representante Legal Dra. **ADRIANA BETANCOURT ORTIZ**, adjudicar el contrato a dicha sociedad, toda vez que reúne la experiencia y el menor porcentaje del valor en la oferta económica correspondiente a un 5.99%.”*

En este orden y teniendo en cuenta que el comité evaluador de la entidad recomendó al proponente **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S.**, se procede adjudicar el contrato a dicha sociedad, toda vez que reúne la experiencia y el menor porcentaje en la oferta económica, correspondiente a un 5.99%

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2023.



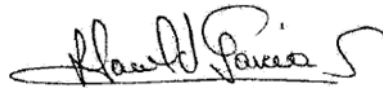
ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora – Representante Legal



ELEONORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



NELCY MONDRAGON ALVAREZ
Coordinadora Financiera



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico